

## —PRONUNCIAMIENTO—

### Rechazamos el uso malicioso de la Ley contra el Femicidio

Quienes suscribimos este pronunciamiento, a nivel personal y/o colectivo, expresamos nuestra preocupación por diversas situaciones que están limitando el ejercicio de los derechos de las mujeres en Guatemala:

1. Es evidente el debilitamiento de la institucionalidad que con gran esfuerzo ha sido creada en los tres organismos del Estado, a partir del trabajo de organizaciones de mujeres, para promover, garantizar y velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres y que incluye, entre otras entidades, la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), el Foro Nacional de la Mujer (FNM), la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI), las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.
2. Si bien se ha promovido la creación de un Gabinete de la Mujer, éste no incorpora a la ONAM, asigna un papel irrisorio a la SEPREM, continúa con la práctica que ha caracterizado a la actual administración gubernamental de socavar los mecanismos para la interlocución entre las organizaciones de mujeres y las entidades estatales a favor de las mujeres—mediante la centralización de las decisiones y los recursos, que fácilmente pueden ser desviados con fines político-partidistas—y muestra escasos avances en la respuesta interinstitucional para contribuir a la erradicación del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres.
3. Manifestamos nuestra preocupación por el uso malicioso, desde las más altas esferas gubernamentales, de la **Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer** (Decreto No. 22-2008),<sup>1</sup> que se fundamenta en instrumentos regionales y universales de derechos humanos, ratificados por el Estado de Guatemala, y que representa uno de los avances jurídicos más importantes de la lucha de las guatemaltecas, así como un paso trascendental para que nuestra sociedad tome conciencia del delito de la violencia contra las mujeres.
4. La tergiversación del contenido de la Ley contra el Femicidio ha originado reacciones retrógradas que incluso proponen su modificación e impugnación, lo cual es impertinente dado que toda ley vigente se discute en los tribunales caso por caso. Mientras tanto, observamos indignadas que ante estos hechos no ha habido reacción alguna de las entidades estatales creadas para garantizar los derechos de las mujeres.

Como ciudadanas exigimos la correcta aplicación de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y que se rindan cuentas sobre su implementación desde

---

<sup>1</sup> [www.oas.org/dil/esp/Ley\\_contra\\_el\\_Femicidio\\_y\\_otras\\_Formas\\_de\\_Violencia\\_Contra\\_la\\_Mujer\\_Guatemala.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Ley_contra_el_Femicidio_y_otras_Formas_de_Violencia_Contra_la_Mujer_Guatemala.pdf)

el Organismo Ejecutivo, así como la revisión de las actuaciones del Organismo Judicial en la misma, pues éste debe ser garante de los derechos constitucionales y amparar en su derecho a quien lo requiera y necesite, evidenciando una actuación independiente de cualquier otro poder del Estado, en especial del Poder Ejecutivo.

Ejercemos el derecho a la auditoría social y al escrutinio del actuar de las y los funcionarios públicos, en el marco del respeto a la dignidad humana, pero señalando claramente el abuso de autoridad y otras faltas al cumplimiento de sus funciones.

Hacemos un llamado a funcionarias y funcionarios a cargo de la institucionalidad de las mujeres para que su actuar sea congruente con la normativa nacional e internacional que garantiza los derechos de las mujeres, así como con el marco de políticas y programas que han sido creados para contribuir a cerrar las brechas de género y etnia que mantienen en desventaja a las mujeres, especialmente indígenas, jóvenes y del área rural.

Un llamado también a las mujeres, organizadas o no, para tomar conciencia de esta situación que, en la práctica, niega o limita el conjunto de nuestros derechos conquistados históricamente.

Guatemala, 12 de febrero de 2014

## Plataforma 51 porque somos el 51% de la población

1. Adelaida González Menéndez
2. Adelma Bercián
3. Alaïde E. Bravo Navarro, ciudadana guatemalteca
4. Alejandra Catú Rodríguez
5. Alejandra Ciriza, Argentina
6. Alma Noser, Lucerna, Suiza
7. Alma Odette Chacón
8. Amandine Fulchiron
9. Ana Carolina Paz Narváez, Docente e Investigadora, Departamento de Salud Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), El Salvador
10. Ana Garca Upi, España
11. Ana Larra
12. Ana Lucía Ramazzini
13. Ana Lucrecia Molina Theissen
14. Ana María Cofiño
15. Ana Silvia Monzón
16. Ana Staackmann Mejía
17. Anabella Acevedo
18. Ángel Zapeta
19. Ángela Mazariegos
20. Anita Cumes
21. Aracely Ramírez
22. Asociación Civil Profesionales Latinoamericanos/as contra el Abuso de Poder, Argentina, Uruguay, Honduras, España
23. Asociación de Mujeres de Guatemala (AMG), Madrid
24. Asociación Nacional de Mujeres Guatemaltecas Ixmucané
25. Asociación Sororidad Activa (ASA)
26. Aura Cumes
27. AWID (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo)
28. Azalea Vásquez
29. Barbara Müller, Comité de Solidaridad con Guatemala, Zürich, Suiza
30. Beatriz Arce, Argentina
31. Bertha Chete
32. Blanca de Sánchez
33. Carla Yadira De León Alvarado
34. Carlos Alberto Sarti Castañeda
35. Carmen López de Cáceres
36. Carmen Reina
37. Carolina Álvarez Mérida
38. Carolina Escobar Sarti
39. Carolina Vásquez Araya

40. Cecilia Barbalat, Buenos Aires, Argentina
41. Cecilia Garcés
42. Cecilia Menjívar, Estados Unidos
43. César Augusto Gómez Grijalva
44. Claudia Contreras Newbery, Puerto Madryn, Chubut, Argentina
45. Claudia Navas Dangel
46. Colectiva Actoras de Cambio
47. Colectiva Lésbica Todas Somos
48. Damaris Martínez
49. Daniel Hernández-Salazar, Fotógrafo
50. Debora Lix
51. Diana Cameros
52. Diana García
53. Dora Vásquez
54. Edda Gaviola Artigas, Historiadora feminista y defensora de derechos humanos
55. EducaGuatemala, Guatemala
56. Elda Lisette Aguilar Prado
57. Elena Diez
58. Eleonora Muralles
59. Elsa L. Schwartzman, Docente de la Universidad de Buenos Aires, Integrante del Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires, Argentina
60. Enrique Stola, Médico Psiquiatra, Buenos Aires, Argentina
61. Erenia Vanegas
62. Ernesto Daniel López Recinos, CEDEPEM, Quetzaltenango
63. Escribana
64. Evelyn Morales
65. Florencia Goldsman, Dominemos la Tecnología, Argentina
66. Florencia Lafforgue, Buenos Aires, Argentina
67. Francesca Gargallo Celentani
68. Francisca, Guatemala
69. Gabriela Porras Flores
70. Georgina Navarro Miranda
71. Glenda García García
72. Glenda Wetherborn
73. Glendy Car
74. Graciela Aletta de Sylvas, Universidad Nacional de Rosario, Argentina
75. Grupo Multidisciplinario DRS
76. Guadalupe Salinas Valle, Feminista y Jurista nicaragüense
77. Guisela López
78. Hector Tejada, Argentina
79. Ileana Melendreras
80. Irene Cari, Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, Salta, Argentina
81. Isabel Juárez Quevedo
82. Ixmucané Solorzano
83. Jeanina Ponce Sosa
84. Josefina Tamayo
85. Juan Luis Velásquez Carrera
86. Juan R. Medela, España
87. Julieta Hernández
88. Julieta Soto
89. Karin Slowing
90. Las Petateras, Confluencia de Feministas Mesoamericanas
91. Laura Charro, Lic. en Comunicación Social y Diplomada en Comunicación y Género, Rosario, Argentina
92. Laura E. Asturias
93. Laura Montes
94. Lesvia Vela, Canadá
95. Liduvina Méndez García
96. Liglia González
97. Liglia Marina Rodríguez Herrera, Coordinadora, Comisión de Mujer, Niñez y Juventud del COCODE del Cantón Independencia, San Antonio Huista, Huehuetenango
98. Lily Caravantes
99. Lissette González Martínez
100. Lorena Lobos
101. Lucía Morán
102. Luisa Fernanda Rivera
103. Luisa Gabriela Madrigal
104. Luz Méndez
105. M. Salud Cortés Tormo, España
106. Magda Hernández
107. Mara Valdez
108. Marcela Dubón
109. Marcelo Coj
110. María Antonieta García Ocaña
111. María Celina Urtazún, Argentina
112. María Cristina Ravazzola, Buenos Aires, Argentina
113. María Dolores Marroquín
114. María Eugenia Díaz Díaz
115. María Inés Trelles
116. María Rojas Urrutia, España
117. María Suárez Toro
118. Marisol Garcés Vergara
119. Maritza Muralles
120. Marlili Morales
121. Martha I. Rosenberg, Psicoanalista, Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires, Argentina

122. Marusia López Cruz, JASS (Asociadas por lo Justo)
123. Matilde Rodríguez, Argentina
124. Maya Alvarado
125. Maya Coj, Artista
126. Maylin María Amparo Zapeta Gómez
127. Mercedes Asturias
128. Mercedes Hernández
129. Mireya Gularte
130. Miriam Maldonado
131. Mirna Ramírez
132. Mirta Pacin, Patagonia, Argentina
133. Moema Viezzer, Consultora Socioambiental, Toledo, Paraná, Brasil
134. Mujeres Abriendo Caminos
135. Myra Muralles
136. Nanci Sinto
137. Nekane Serrano Prado, Federación de Asociaciones de Mujeres María Laffitte, Sevilla, España
138. Nina Torres, Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochmilco, Ciudad de México, México
139. Norayda Arabella Ponce Sosa
140. Norma Cruz
141. Nuria Cordon
142. Olga Villalta
143. Organización de Mujeres Tierra Viva
144. Otilia Lux de Cotí
145. Paola González
146. Paula Barrios
147. Paula Irene del Cid Vargas, Asociación Feminista La Cuerda
148. Pilar Vendrell, Psicóloga, Asociación Civil Profesionales Latinoamericanos/as contra el Abuso de Poder, Argentina
149. Raúl Figueroa Sarti
150. Red Departamental de Mujeres Chiquimultecas (REDMUCh)
151. Rodrigo Emilio Gómez Grijalva
152. Rosario Escobedo
153. Rosenda Camey
154. Rosina Cazali
155. Ruth del Valle
156. Ruth Piedrasanta Herrera, Investigadora
157. Rutilia Jiatz
158. Samantha Sams
159. Sandra Chaher, Periodista y docente, Presidenta de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, Argentina
160. Sandra G. C. Cabrera, Coordinadora Nodo Género y Políticas de Equidad, San Luis, Argentina
161. Sergio Gómez Depaz
162. Silvia Crescini, Buenos Aires, Argentina
163. Silvia Poliakovoff, Argentina
164. Silvia Quan
165. Sofía L. Vásquez Vargas
166. Sonia Gutiérrez Raguy
167. Sonia Lix
168. Sonia Mercedes Escobedo, Economista
169. Stella Maris Manzano, Mujeres Autoconvocadas en Trelew, Argentina
170. Sylvia Marcos, México
171. Sylvia Shaw
172. Thelma Porres
173. Vanessa Sánchez Maldonado, España
174. Verónica Tobar Rodríguez
175. Vilma Ovalle
176. Vincent S., Francia
177. Viviana, Agrupación ATE, Víctor Choque, Buenos Aires, Argentina
178. Walda Barrios Klee
179. Wendy Santa Cruz
180. Ximena Morales